



Gobierno de la República de Honduras
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
"ERSAPS"



Tegucigalpa, M.D.C. 13 de Enero del 2014

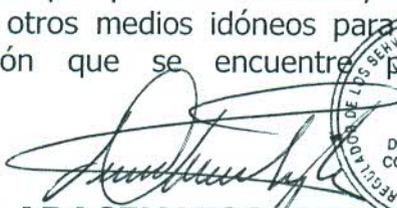
ACUERDO No. 01-2014

**LA DIRECTORA COORDINADORA DEL ENTE REGULADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS),**

En uso de las facultades de que està investida y en aplicación de los Artículos 43 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 9, de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y 31 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

Que en cumplimiento al Decreto Legislativo No.170-2006 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Acuerdo No. IAIP 0001-2008, publicado en la Gaceta el 06 de Marzo de 2008 que contiene el Reglamento de su misma Ley; Artículos 7 y 35 se nombra a la Ciudadana **NELYN YADIRA RAMÍREZ LAGOS** con identidad No. 0801-1983-10048, ubicada en el cargo de Secretaria, como **OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA**, con la responsabilidad de brindar la atención de las solicitudes de información a fin de garantizar la prestación oportuna y descentralizada de este servicio, así como el suministro de información que oriente a la ciudadanía sobre el expedito acceso a la información, debiendo proporcionársele por parte del ERSAPS, las condiciones necesarias de acceso a internet y de otros medios idóneos para que los particulares puedan consultar la información que se encuentre publicada por el ERSAPS.-
COMUNIQUESE.-



IRMA ARACELY ESCOBAR CÁRCAMO

Cc: Instituto de Acceso a la Información Pública (I.A.I.P.)

Cc: Consejo Nacional Anticorrupción (C.N.A).

Cc: Interesado

Cc:Administracion

Cc: Archivo